

BUIN, 19 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4826 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 19.041**, de fecha 10 de diciembre de 2024, ingresada por Marcela Núñez López, en representación de la Junta de Vecinos Comunidad Los Copahues, quien solicita al Sr. Alcalde autorización para el cierre de calle con motivo de fiesta de navidad.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar el cierre de calle.

DECRETO.

1.- **Autorizase** el cierre de calle Almirante Latorre oriente, desde calle Luis Cruz Martínez hasta terminar la plazuela (norte), el día **21 de diciembre de 2024**, desde las 16:00 a las 21:00 horas, con motivo de Fiesta de Navidad para los niños del sector; según lo solicitado por Marcela Núñez López, en representación de la Junta de Vecinos Comunidad Los Copahues.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

3.- Los organizadores deberán velar por la limpieza e higiene del lugar, debiendo retirar todo tipo de basura una vez terminada la jornada y que haya sido generada durante la actividad, debiendo responsabilizarse de su retiro y posterior desecho.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Pública
- Tránsito
- Archivo SECMU